

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2582/20

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 1 del Presupuesto 2020, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 177.1 del R.D. Legislativo 1/2004, se procede a la publicación, resumido por capítulos, con el siguiente detalle:

Resumen Capítulo Gastos

CAPITULOS		CREDITOS PRESUPUESTARIOS		
CAP.	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACION	DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	24.700,00	1.700,00	26.400,00
2	Gastos ctes en bb y servicios	81.000,00	4.757,00	84.757,00
3	Gastos financieros	00,00	00,00	00,00
4	Transferencias corrientes	00,00	0,00	00,00
6	Inversiones reales	7.600,00	78.500,00	86.100,00
7	Transferencias de capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos financieros	00,00	00,00	00,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
TOTALES		113.300,00	84.957,00	198.257,00

Resumen Capítulos ingresos

CAPITULOS		PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
CAP	DESCRIPCION	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	41.700,00	00,00	41.700,00
2	Impuestos indirectos	3.000,00	00,00	3.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ing.	17.100,00	00,00	17,100,00
4	Transferencias corrientes	16.200,00	00,00	16.200,00
5	Ingresos patrimoniales	35.300,00	00,00	35.300,00
6	Enajenación de inversiones reales	00,00	00,00	00,00
7	Transferencias de capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos financieros	0,00	84.957,00	84.957,00
9	Pasivos financieros	00,00	00,00	00,00
TOTALES		113.300,00	84.957,00	198.257,00

Según lo establecido en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Losar del Barco.

El Alcalde, *José Luis Cruz Hernández*.